**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las diez horas con dieciocho minutos del día dos de enero de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0016-2017** presentada presencialmente ante esta unidad, por parte del **Lic.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, el pasado 1 de febrero, en la cual solicita textualmente lo siguiente***: Lista de permisos aprobados o denegados, en la zona de Madre Selva y Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, desde 2010 a la fecha, con nombre de titular, nombre de proyecto y dirección del inmueble***.

**La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

Fue gestionado el requerimiento al Centro de Información, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura, informando que la información solicitada constituye un servicio público, dado que el listado solicitado no es información existente por el momento y debe generarse como parte de la información disponible al público para la venta libre en el Centro de Información de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), establecido en acuerdo del COAMSS, “Ampliación de las competencias en la prestación de servicios y venta de información de la OPAMSS”, publicado en el Diario Oficial número cuarenta y ocho, tomo trescientos noventa del nueve de marzo de dos mil once. Por tanto, notificar que para realizar los trámites de compra del servicio del listado de permisos gestionados en OPAMSS en la zona descrita, deberá acercarse a la institución o comunicarse con el Ing. Ronny Báchez correo electrónico cendoc@opamss.org.sv, o al teléfono número (503) 2234-0639.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER:** Acceso al Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a la compra del servicio del listado de permisos gestionados en OPAMSS en la zona descrita en la solicitud, para lo cual deberá acercarse a la institución o comunicarse con el Ing. Ronny Báchez al correo electrónico cendoc@opamss.org.sv, o al teléfono número (503) 2234-0639.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información